



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

D.A. N° 23-194

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

USHUAIA, 25 SET 1994

VISTO: La liquidación efectuada por la Dirección de Administración; y

CONSIDERANDO: Que las mismas corresponden al pago de Haberes, Aportes y Contribuciones de los Miembros de este Tribunal de Cuentas por el mes de AGOSTO/94.

Que es atribución de este Tribunal de Cuentas autorizar y aprobar sus gastos; según lo dispone el art. 49 inc. a) de la Ley Provincial Nº 50.

FOR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 19) APROBAR el pago de Haberes por PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 20.934,50) y Aportes y Contribuciones por PESOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 13/100 (\$ 7.531,13).

ARTICULO 29) IMPUTAR la presente erogación a las Partidas de Personal Ejercicio 1994.-

ARTICULO 39) COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 42 /94.

C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. JOJO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. EST. MARIS VANDONI  
Tribunal de Cuentas de la Provincia